

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006 de exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Arroyo de la Luz”, en el término municipal de Brozas.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Arroyo de la Luz” en el término municipal de Brozas (Cáceres) Tramo “en todo el término municipal”, y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre de 2001, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Brozas, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Desarrollo Rural, Avenida de las Américas n.º 4, Mérida, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 18 de septiembre de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, (P.R. de 06/07/06, D.O.E. n.º 82, de 13/07/06), MANUEL RUBIO DONAIRE.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006 de exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel Titulado del Cordelillo”, en el término municipal de Moraleja.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel Titulado del Cordelillo” en el término municipal de Moraleja (Cáceres) Tramo “en todo el término municipal”, y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre de 2001, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Moraleja, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Desarrollo Rural, Avenida de las Américas n.º 4, Mérida, durante un plazo de

treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 18 de septiembre de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, (P.R. de 06/07/06, D.O.E. n.º 82, de 13/07/06), MANUEL RUBIO DONAIRE.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006 sobre notificación del pliego de cargos del expediente sancionador n.º 10228 incoado a D.ª Elena Tarro Roque.

Intentada sin efecto la notificación del Pliego de Cargos que se indica en el Anexo, recaído en el Expediente Sancionador n.º 10228 incoado a D.ª Elena Tarro Roque, cuyo último domicilio conocido es calle Salvaleón n.º 20, de Valverde del Fresno (Cáceres), por el presente Edicto se notifica el citado Pliego de Cargos, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre).

ANEXO

Expediente: 10228.

DATOS DEL INCOADO:

- Incoado: Elena Tarro Roque.
- N.I.F.: 16.267.673-A.
- Domicilio: Calle Salvaleón n.º 20.
- Localidad: Valverde del Fresno.
- Provincia: Cáceres.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

- Documento que se notifica: Pliego de Cargos.
- Hechos: Tener instalada y en funcionamiento en el establecimiento de su propiedad denominado Bar “Ataska”, sito en Valverde del Fresno (Cáceres), calle Salvaleón n.º 20, una máquina recreativa